

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO: PC-F16 VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2022-11-28

NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA DE LA SOLICITUD	14-09-2023
------------------------------	-------------------

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
DEPENDENCIA	: Unidad de Almacén
NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA	: Gerardo Estupiñan Duran
CARGO DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA	: Almacenista

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	
NECESIDAD	: Se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a efectos de brindar apoyo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la dependencia citada.
JUSTIFICACIÓN	: <p>En razón al gran volumen de responsabilidades a cargo de la dependencia, y conforme la planta de personal consagrada por el artículo 369 de la Ley 5ª de 1992, "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", se requiere la contratación de prestación de servicios para la ejecución de las obligaciones específicas establecidas en el punto 3 de la presente necesidad, toda vez que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No existe personal que pueda desarrollar las obligaciones específicas planteadas x 2. El desarrollo de las obligaciones específicas planteadas requieren un grado de especialización que implica la contratación del servicio x 3. No existe personal suficiente para brindar apoyo en el desarrollo de las obligaciones específicas planteadas x
FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA	: Esta Unidad recibe, almacena, custodia y despacha los bienes de consumo y devolutivos que adquiere a cualquier título la Corporación, de conformidad con las normas y reglamentaciones establecidas legal, fiscal, y administrativamente, registrando en un Kardex todos los movimientos. La Unidad de Almacén ha logrado también la implementación del módulo de inventarios del aplicativo Dinámica Gerencial.
PERSONAL DE PLANTA ASIGNADO A LA DEPENDENCIA	: la Ley 5 de 1992, la cual establece la planta de personal de la Unidad de Almacén, la cual la describe así: "(...) 1 Almacenista; 2 Auxiliar Administrativo; 1 Mecanógrafa; para un total de cuatro (4) funcionarios de planta"

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A EJECUTAR	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo en el levantamiento de los inventarios de las distintas dependencias de la Entidad. 2. Trasladar muebles de un lugar a otro en las diferentes oficinas de la Entidad. 3. Entregar elementos dados de baja. 4. Brindar apoyo en los inventarios mensuales de aseo y cafetería. 5. Brindar apoyo en la atención de los distintos requerimientos que sean allegados a la dependencia 	

4. PERFIL REQUERIDO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	: A) Título o acta de grado como Bachiller Académico
EXPERIENCIA	: B) Un (1) año de experiencia laboral.


GERARDO ESTUPINAN DURAN
 Almacenista (e)
 Senado de la República